



LA PLATA, 18 ENE. 2023

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1214819/2023, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la contratación del servicio adicional de realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos, provenientes de la recolección de los distintos puntos de la ciudad de La Plata, realizada por la/s empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de La Plata, a realizarse el dia 29/01/2023, en las zonas de Gonnet, Villa Elisa y City Bell, según anexo adjunto, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según solicitud de pedido N°308/2023 obrante a fs.4; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones, y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**  
**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio adicional de realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos, provenientes de la recolección de los distintos puntos de la ciudad de La Plata, realizada por la/s empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de La Plata, a realizarse el dia 29/01/2023, en las zonas de Gonnet, Villa Elisa y City Bell, según anexo adjunto, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-

**ARTICULO 2º:** Llámese a Compra Directa Excepcional N°141 del 2023, para la contratación del servicio adicional de realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos, provenientes de la recolección de los distintos puntos de la ciudad de La Plata, realizada por la/s empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de La Plata, a realizarse el dia 29/01/2023, en las zonas de Gonnet, Villa Elisa y City Bell, de acuerdo

al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I especificaciones Técnicas y operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

**ARTICULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

  
MARCELO LEGUÍZAMON BROWN  
Secretario de Gobierno



  
Dr. JULIO CÉSAR  
Intendente  
Municipalidad de La Plata